

CONVOCATORIA DE ASCENSO Nº 002-2026-REDS.T/DRS.T/GOB.REG.TACNA

LA COMISIÓN DE CONCURSO DE PROVISION Y ASCENSO DE LA RED DE SALUD TACNA,
CONVOCA ASCENSO PARA LAS SIGUIENTES PLAZAS

PLAZAS ASISTENCIALES

Nº	CARGO SEGÚN CAP	NIVEL CAT.REM.	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	MICRORED
1	MEDICO	3ro	PUESTO DE SALUD 5 DSE NOVIEMBRE	CONO SUR
2	MEDICO	3ro	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	CONO SUR
3	ODONTOLOGO	IV	CENTRO DE SALUD METROPOLITANO	METROPOLITANO
4	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STD	CENTRO DE SALUD LA NATIVIDAD	METROPOLITANO
5	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STD	CENTRO DE SALUD CIUDAD NUEVA	CONO NORTE
6	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STD	PUESTO DE SALUD INTIORKO	CONO NORTE
7	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STA	CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA	CONO NORTE
8	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STB	CENTRO DE SALUD POCOLLAY	FRONTERA

PLAZAS ADMINISTRATIVAS

Nº	CARGO SEGÚN CAP	CAT. REM.	OFICINA O ESTABLECIMIENTO DE SALUD	MICRORED
1	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	STB	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SAB	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	
3	TRABAJADOR/A DE SERVICIOS GENERALES	SAA	CENTRO DE SALUD AUGUSTO B. LEGUIA	METROPOLITANO

BASE LEGAL:

- Ley Nº 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM

CONSIDERACIONES:

PARA TODOS LOS CARGOS EN **EL PROCESO DE ASCENSO CORRESPONDE A LOS SERVIDORES
CON EL NIVEL (PROFESIONALES) O CATEGORIA REMUNERATIVA (TÉCNICOS) INFERIOR.**

En el presente proceso de ascenso participan los profesionales de la salud **nombrados**, de la unidad ejecutora 402 de la línea de carrera Médico y Odontólogo (nivel inferior) que cumplan con cinco (05) años (como mínimo) de servicio de permanencia en el nivel, incluido el serums o secigra, según corresponda. **previa presentación de solicitud**, ya que **el proceso de ascenso es con desplazamiento.**

De igual forma participan **todos los servidores de la Unidad Ejecutora 402 pertenecientes al Grupo Técnico que ostenten categoría remunerativa inferior (STB, STC, STD y STE), y Grupo Auxiliar con categoría remunerativa inferior (SAB, SAC, SAD, SAE y SAF)** siempre que cumplan con los requisitos de permanencia establecidos, esto es, dos (02) años en cada uno de los dos primeros niveles y tres (03) años en cada uno de los niveles restantes, para el grupo técnico y para el grupo auxiliar, dos (02) años en cada uno de los dos primeros niveles, tres (03) años en cada uno de los dos siguientes y cuatro (04) años en cada uno de los restantes.

Cabe precisar que, al tratarse de un **proceso de ascenso con desplazamiento que se ejecutará en CADENA**, los servidores interesados deberán presentar su solicitud formal; en ese sentido, **podrán postular todos aquellos que cumplan con la permanencia exigida, siendo evaluados progresivamente** conforme al orden jerárquico de las categorías remunerativas, hasta la categoría inicial disponible, de acuerdo con las solicitudes presentadas y las plazas vacantes generadas en el proceso.

LA ACTUALIZACIÓN DE LEGAJO PERSONAL DEBE CUMPLIRSE EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS CON LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN SER ACREDITADOS EN FÍSICO PARA LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE, SIENDO LOS SIGUIENTES:

- **ESTUDIOS DE FORMACIÓN (especialidad) GRADOS (maestría y/o doctorado)** según corresponda.
- **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2025** (debe encontrarse en el legajo del/la servidor/a.
- **HABILITACIÓN PROFESIONAL (ORIGINAL Y VIGENTE)** (según corresponda.)
- **DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACITACIÓN** (últimos 05 años de MARZO 2021 a FEBRERO 2026)
- **DOCUMENTOS QUE ACREDITEN DOCENCIA** (según corresponda)
- **PRODUCCIÓN CIENTÍFICA** (según corresponda)
- **TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES DE LIBROS Y OTROS** (según corresponda).
- **MÉRITOS, PROYECCIÓN SOCIAL** (según corresponda)
- **OTROS** (según corresponda)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
1	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	12 al 16 de marzo del 2026
2	PRESENTACION DE SOLICITUDES Y ACTUALIZACION DE LEGAJOS	16 y 17 de marzo del 2026
3	EVALUACION DE EXPEDIENTES	18 y 19 de marzo del 2026
4	PUBLICACION DE RESULTADOS (PRELIMINARES)	20 de marzo del 2026
5	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	20.03.2026, de 12:00 a 13:00 horas
6	ABSOLUCION DE RECLAMOS	20.03.2026, de 13:30 a 14:30 horas
7	PUBLICACION DE RESULTADO FINAL	21 de marzo del 2026
8	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	23 de marzo del 2026 08:00 horas
9	NOTIFICACION DE RESOLUCION Y EFECTIVIDAD DE ASCENSO	24 de marzo del 2026

INFORMES: En la Unidad de Gestión de Recursos Humanos Red de Salud Tacna. (Av. Gregorio Albarracín N° 510 al frente del Consulado Chileno - Área Funcional de Selección, Normas y Desarrollo) De 8:00 a 15:00 horas.

NOTA:

1. No podrán participar el personal profesional, técnico y personal auxiliar que observen: sanción administrativa disciplinaria en el sector público, que no hayan sido rehabilitados administrativamente o con impedimento legal alguno.
2. Los postulantes tienen la responsabilidad de revisar el portal web de la entidad: www.redsaludtacna.gob.pe, para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro aviso referido al concurso.
3. Los postulantes al concurso interno de ascenso serán evaluados con la documentación que obra en su legajo personal, la misma que debe ser presentada en las fechas señaladas en el Cronograma de Actividades.
4. En la solicitud se consignará el cargo al cual se presenta y la oficina, unidad o establecimiento de salud, si resultara ganador/a se efectúa el Ascenso con Desplazamiento.
5. En la etapa de firma de la Adjudicación, es obligatorio presentarse con DNI.
6. **En caso de no presentarse postulantes para las plazas convocadas en concurso, estas serán reprogramadas en su nivel o categoría remunerativa inicial.**
7. **Las plazas que, como resultado del proceso de evaluación, sean reprogramadas al nivel y/o categoría remunerativa inicial, serán convocadas a concurso externo para su cobertura, conforme al marco normativo vigente.**

Visitar página web: www.redsaludtacna.gob.pe

Tacna, 12 de marzo del 2026

LA COMISION